

GRADO EN DERECHO
CURSO 2026-2027

Asignatura	DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN	Código	27805826
Módulo	Formación básica	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2,4
		No presenciales	3,6
Curso	Segundo	Semestre	Primero

Departamento Responsable		Derecho Constitucional
Profesor Coordinador	E-mail	
Antonio Dorado Sánchez	adorado@isde.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- La asignatura Derechos Fundamentales y su protección es una asignatura troncal del segundo curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el primer semestre.
- El estudio de la asignatura es básico para conocer los Derechos Fundamentales en nuestro ordenamiento jurídico y su evolución en el Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los derechos humanos, singularmente, el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- Constitución y Fuentes del ordenamiento Jurídico.
- Organización Constitucional y Territorial del Estado.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Los contenidos en el programa de esta asignatura se desarrollarán en dos módulos. Teniendo en cuenta las indicaciones de cada docente, los objetivos principales a conseguir por el alumno serán:

Módulo 1º

- Conocer el origen y significado de los derechos fundamentales.
- Identificar su proceso de constitucionalización e internacionalización.
- Conocer las características fundamentales de su regulación constitucional.
- Advertir la eficacia y los límites de los derechos fundamentales y sus principales criterios de interpretación.
- Conocer las garantías jurisdiccionales, institucionales y normativas de los derechos.

Módulo 2º

- Aprender las distintas dimensiones de la igualdad.
- Estudiar la definición y contenido esencial de los derechos de la esfera privada y su posible colisión con otros derechos.
- Estudiar las características y el contenido esencial de los derechos a la libertad de expresión e información y sus posibles interferencias con otros derechos.
- Identificar los principios que informan el ius puniendi del Estado, y el derecho a la libertad personal.
- Analizar los derechos políticos.
- Conocer las garantías constitucionales en los procesos judiciales o derecho al proceso debido.
- Estudiar los derechos y libertades en el ámbito educativo.
- Revisar los derechos y libertades de contenido económico y los de carácter laboral.
- Sistematizar e introducirse en los principios rectores de la política social y económica.

COMPETENCIAS

Transversales:

- CT 1. Capacidad de análisis y síntesis

- CT 2. Razonamiento crítico
- CT 3. Comunicación oral y escrita

Genéricas:

- CG 1. Percepción del origen y desarrollo de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico español.
- CG 6. Conocimiento de las garantías de los derechos fundamentales y de sus mecanismos, requisitos y tramitación

Específicas:

- CE 1. Capacidad para diferenciar y analizar distintos derechos fundamentales, estudiando su objeto, garantías, evolución y eficacia.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

El programa deberá contener los siguientes contenidos, con la extensión concreta que cada docente determine en cada una de las lecciones.

MÓDULO 1º. Los derechos fundamentales en la Constitución de 1978

I. INTRODUCCIÓN: NOCIONES BÁSICAS

Lección 1: Concepto y naturaleza de los derechos fundamentales

1. El Título I de la Constitución. El criterio constitucional de clasificación de los derechos
2. La doble dimensión de los derechos fundamentales
3. Contenido esencial e interpretación de los derechos. Sus límites
4. La recepción del Derecho europeo
5. Las condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales
6. La titularidad de los derechos fundamentales. Los extranjeros como titulares de derechos

II. INTRODUCCIÓN: LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Lección 2: Las fórmulas de garantía de los derechos

1. La eficacia directa de los derechos fundamentales
2. Las garantías institucionales y normativas

3. Las vías de protección por la jurisdicción ordinaria
4. La protección por el Tribunal Constitucional: el amparo constitucional
5. El sistema europeo de protección de derechos fundamentales

MÓDULO 2º. Análisis conceptual y jurisprudencial de los derechos fundamentales

Lección 3: La igualdad

1. La configuración de la igualdad como principio, valor y derecho subjetivo
2. Igualdad ante la ley, igualdad en la ley, igualdad en la aplicación de la ley
3. La prohibición de discriminación. Los criterios de razonabilidad y proporcionalidad
4. La discriminación positiva

Lección 4: Derechos de la esfera privada

1. Derechos a la vida y a la integridad física y moral
2. Las libertades ideológica, de conciencia y religiosa
3. Derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La protección frente al tratamiento de datos informatizados
4. La inviolabilidad de domicilio
5. El secreto de las comunicaciones
6. Libertades de circulación y de residencia
7. La libertad de contraer matrimonio

Lección 5: Libertades de expresión e información

1. Libertad de expresión y derecho a la información. La prohibición de censura previa
2. La libertad de creación literaria, científica y técnica
3. Libertad de creación de medios de comunicación
4. Límites a la libertad de información por colisión con otros derechos
5. El derecho de rectificación

Lección 6: Libertad personal e ius puniendi del Estado

1. Libertad y seguridad personales

2. Detención preventiva y derechos del detenido. La prisión provisional
3. El habeas corpus
4. El principio de legalidad penal
5. La potestad sancionadora de la Administración. Las garantías constitucionales en los procedimientos sancionadores

Lección 7: Derechos políticos y de participación ciudadana

1. El derecho de reunión
2. El derecho de asociación
3. El derecho de sufragio activo y pasivo
4. El derecho al ejercicio de los cargos públicos representativos
5. El derecho de igual acceso a las funciones públicas
6. El derecho de petición

Lección 8: El derecho a la tutela judicial efectiva

1. Las garantías constitucionales de los justiciables en los procesos judiciales
2. La conexión entre los apartados 1 y 2 del artículo 24
3. El derecho de acceso a la justicia como derecho de prestación y de configuración legal. El concepto de indefensión
4. Los derechos del apartado 2 del artículo 24

Lección 9: Derechos de la educación

1. El derecho a la educación como derecho de libertad y de prestación
2. La libertad de creación de centros docentes. El ideario
3. La libertad de cátedra
4. El derecho de los padres a la educación de sus hijos
5. La financiación pública de los centros privados
6. La autonomía universitaria

Lección 10: Libertades económicas y derechos laborales

1. El modelo económico de la Constitución

2. El derecho a la propiedad privada y a la herencia. La expropiación
3. Libertad de empresa y economía de mercado
4. Libertad sindical y derecho de asociación empresarial
5. El reconocimiento constitucional de la negociación colectiva y de los conflictos colectivos
6. El derecho de huelga

Lección 11: Principios rectores de la política social y económica

1. Derechos sociales y principios rectores
2. La eficacia normativa de los principios rectores
3. Referencia a los contenidos principales: derecho a la salud y a las pensiones, derecho de acceso a la cultura, derechos de consumidores y usuarios, derecho al disfrute del medio ambiente, etc.
4. La vinculación por vía jurisprudencial de los derechos sociales a los fundamentales

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	Entre el 70% y el 80%
El profesor, sobre las materias presentadas en el temario, podrá solicitar al alumno lecturas previas o materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de las clases teóricas. Tales materiales se darán a conocer con antelación suficiente.		
Clases Prácticas	Dedicación	Entre el 20% y el 30%
Las prácticas se harán de acuerdo con las indicaciones de cada docente. Podrán consistir en lecturas críticas, casos prácticos sobre jurisprudencia nacional e internacional, debates, exposición de trabajos y otros instrumentos docentes. Cada profesor notificará con antelación las prácticas y los materiales necesarios. Los porcentajes teóricos y prácticos son indicativos y flexibles, atendiendo a la organización de la asignatura y a la calidad del aprendizaje.		

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	80% (60% examen final 20% exámenes tipo test evaluación continua)
----------	--------------------------------	---

Se podrán realizar pruebas orales o escritas sobre los contenidos del programa. Las modalidades podrán incluir test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, casos prácticos o análisis de sentencias. El docente decidirá si aplica evaluación continua y comunicará sus criterios, respetando los porcentajes de esta guía.

Otra actividad (Prácticas)	Participación en la Nota Final	20%
----------------------------	--------------------------------	-----

La evaluación y seguimiento de las prácticas será explicada y fijada por el docente con la debida antelación. Cada profesor podrá considerar otras actividades o exigencias de formación complementaria, comunicadas previamente al alumno y respetando los contenidos y porcentajes de la guía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- La correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura.
- La correcta aplicación de tales conocimientos a los supuestos prácticos planteados.
- La adquisición de una adecuada capacidad expositiva y razonadora: lenguaje jurídico adecuado, orden coherente y sistemático, argumentos oportunos y contenidos suficientes.
- La corrección formal en exámenes y prácticas: lenguaje jurídico adecuado, claridad y orden expositivo.
- La asistencia a las clases teórico-prácticas y tutorías, el seguimiento de las actividades solicitadas y el cumplimiento de los plazos.

CRONOGRAMA

El cronograma detallado de la asignatura será comunicado por cada profesor al inicio del curso, atendiendo a la distribución de las 11 lecciones entre las semanas lectivas del primer semestre.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El programa de la asignatura puede abordarse utilizando alguno de los siguientes manuales, según las indicaciones de cada profesor:

Para el Módulo 1º:

- BASTIDA FREIJEDO, F.; VILLAYERDE MENÉNDEZ, I.; REQUEJO, P.; RODRÍGUEZ; PRESNO LINERA, M. A., Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española, Tecnos, Madrid, última edición.

Para los Módulos 1º y 2º:

- ALONSO DE ANTONIO, J. A.; ALONSO DE ANTONIO, A. L., Derecho Constitucional español (vol. III). Los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978. Contenido, garantías y suspensión, Editorial Universitas, última edición.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, I., Lecciones de Derecho Constitucional (tomo III). Derechos fundamentales, Facultad de Derecho, Madrid, última edición.
- ARAGÓN REYES, M. (Dir.), Derechos Fundamentales y su Protección. Temas básicos de Derecho Constitucional, tomo III, Civitas-Thomson-Reuters, última edición.
- DÍEZ-PICAZO, L. M., Sistema de derechos fundamentales, Aranzadi, última edición.
- GARCÍA ROCA, J., Lecciones de Derecho Constitucional (vol. II). Los derechos fundamentales, Aranzadi, Madrid, última edición.
- PÉREZ-ROYO, J., Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, última edición.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.); CÁMARA VILLAR, G. et al., Manual de Derecho Constitucional, vols. I y II, Tecnos, última edición.
- LÓPEZ GUERRA, L. y otros, Derecho Constitucional, vols. I y II, Tirant lo Blanch, última edición.
- AGUDO ZAMORA, M. y otros, Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, última edición.
- DE ESTEBAN, J.; GONZÁLEZ-TREVIJANO, P., Tratado de Derecho Constitucional (3 vols.), Facultad de Derecho UCM, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bibliografía de derechos fundamentales:

- VALVIDARES SUÁREZ, M.; ARIAS CASTAÑO, A., "Teoría general de los Derechos Fundamentales: repertorio bibliográfico", Teoría y Realidad Constitucional, nº 20, 2007, pp. 729-810. Disponible en: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:TeoriayRealidadConstitucional2007-28&dsID=teoria_general.pdf

Obras específicas:

a) Formación histórica, fundamentos y tipología:

- ALEXY, R., Teoría de los derechos fundamentales, 2ª ed., Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.
- CRUZ VILLALÓN, P., "Formación y evolución de los derechos fundamentales", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 25, 1989, pp. 35-62.

- PÉREZ LUÑO, E., Los derechos fundamentales, Tecnos, 1984.
- PRIETO SANCHÍS, L., Estudios sobre derechos fundamentales, Debate, 1990.

b) Contenido esencial y límites:

- BERNAL PULIDO, C., El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales, 3ª ed., Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- MARTÍNEZ PUJALTE, A. L., La garantía del contenido esencial de los derechos fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997.

c) Principio de igualdad:

- GAVARA DE CARA, J. C., Contenido y función del término de comparación en la aplicación del principio de igualdad, Thomson Aranzadi, 2005.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S. (Coord.), En torno a la igualdad y la desigualdad, Dykinson, 2007.

d) Sistemas de protección de los derechos fundamentales:

- ARAGÓN REYES, M., “Las dimensiones subjetiva y objetiva del nuevo recurso de amparo”, Otrosí, nº 10, 2012, pp. 6-12.
- GIMENO SENDRA, V.; MORENILLA ALLARD, P., Los procesos de amparo: civil, penal, administrativo, laboral, constitucional y europeo, 2ª ed., COLEX, 2010.
- VV. AA., La defensa de los derechos fundamentales: Tribunal Constitucional y Poder Judicial, Tribunal Constitucional-CEPC, 2010.
- DÍAZ CREGO, M., Protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea y en los Estados Miembros, Reus, 2009.
- GARCÍA ROCA, J.; FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P. A. (Coords.), Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado, CEPC, 2009.
- GARCÍA ROCA, J.; SANTOLAYA, P. (Coords.), La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos, 3ª ed., CEPC, 2014.
- GARCÍA ROCA, J.; FERNÁNDEZ, P. A.; SANTOLAYA, P.; CANOSA, R. (Eds.), El diálogo entre los sistemas europeo y americano de derechos humanos, Civitas, 2012.
- IRÁIZOZ, M., La eficacia del Defensor del Pueblo en Iberoamérica, Dykinson, 2012.
- LÓPEZ ULLA, J. M. (Dir.), Derechos humanos y orden constitucional en Iberoamérica, Civitas, 2011.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual.

Páginas web:

- www.congreso.es
- www.senado.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.poderjudicial.es
- www.europa.eu
- www.iustel.es
- www.cepc.es
- www.ucm.es

Revistas de especial interés para la asignatura:

- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Revista General de Derecho Constitucional (Iustel).
- Teoría y Realidad Constitucional.
- Cuadernos de Derecho Público.
- Revista de Estudios Políticos.
- Revista de Derecho Político.

Bases de datos:

- BOE.es [Biblioteca digital de la UCM]
- La Ley [Biblioteca digital de la UCM]
- Westlaw.es [Biblioteca digital de la UCM]
- Tirant on line [Biblioteca digital de la UCM]
- Iustel.es [Biblioteca digital de la UCM]
- vLex Editorial Jurídica [Biblioteca digital de la UCM]

PREVISIONES ANTE POSIBLES ESCENARIOS QUE IMPIDAN LA TOTAL PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO

ACTIVIDADES DOCENTES

- 1.- La docencia teórica, las actividades prácticas, las tutorías, la coordinación docente y los actos de revisión de calificaciones podrán realizarse de forma no presencial, utilizando recursos y herramientas en línea, garantizando la seguridad, privacidad, identidad, calidad de enseñanza e igualdad de condiciones.
- 2.- Las actividades se aplicarán a todos los alumnos, salvo imposibilidad o dificultad grave de acceso debidamente acreditada, en cuyo caso se adoptarán soluciones particulares proporcionales y equitativas.
- 3.- Se mantendrá el temario de la asignatura contenido en esta guía y detallado en el programa del profesor responsable.
- 4.- Los materiales docentes para las actividades prácticas y el aprendizaje teórico serán señalados por el profesor y accesibles en formato electrónico.
- 5.- Toda la actividad docente se realizará utilizando el Campus Virtual UCM y, en su caso, los recursos del correo oficial complutense.
- 6.- Las clases teóricas podrán impartirse mediante explicaciones escritas, videoclases, preferentemente grabables, y tutorías en directo mediante correo, foro, chat u otras herramientas.
- 7.- Las actividades prácticas a distancia deberán programarse con al menos cinco días lectivos de antelación y facilitar todos los materiales o el acceso a ellos.
- 8.- Las actividades síncronas se realizarán en el horario de clases establecido por el Decanato y en el calendario correspondiente. Las tutorías se mantendrán hasta los exámenes.
- 9.- Todas las actividades docentes serán recuperables, atendiendo a circunstancias justificadas como trabajo en actividades esenciales, enfermedad, atención a dependientes o grave dificultad de acceso digital.

EVALUACIÓN EN MODALIDAD NO PRESENCIAL

Si las pruebas finales no pueden realizarse presencialmente, el profesorado anunciará un método de evaluación alternativo, que podrá consistir en:

- Preguntas cortas con desarrollo temporizado.
- Exámenes tipo test.
- Exámenes con tipo test y parte de redacción.

- Exámenes orales.
- Evaluación continua.
- Evaluación continua final.

El sistema elegido se adecuará a las directrices de modalidades de evaluación online establecidas por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.